



Villa Mercedes (SL), 12 de diciembre de 2025

Chosat
Tec. María Ester Bazán
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 844/2025, mediante el cual tramita la propuesta de creación de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Magíster Claudia M. BOGINO presenta la propuesta de creación de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local” para su tratamiento en los organismos correspondientes.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y presta conformidad a la propuesta mencionada.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales aprueba por unanimidad la propuesta de creación de la carrera.

Que la Comisión SACAU realizó la evaluación técnica-académica de la propuesta, emitiendo observaciones para su adecuación conforme a la normativa vigente a nivel nacional, las cuales fueron incorporadas por la responsable del proyecto, concluyendo dicho cuerpo que la propuesta se encuentra adecuada y cumple con la normativa vigente.

Que la Comisión de la Unidad de Gestión de Educación a Distancia informa que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en el SIED-UNViMe para la modalidad a distancia.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes toma conocimiento y eleva formalmente la propuesta de creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local.

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Presidenta del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales destacó que este logro constituye un hito institucional, al tratarse de la primera carrera del país presentada bajo el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en modalidad a distancia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrados recomienda aprobar la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local, modalidad a distancia, en el ámbito de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Consejo Superior hace propio el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrados de aprobar por unanimidad la creación de la mencionada carrera.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 118/2025



ES COPIA

Que la Dirección de Despacho confecciona el acto administrativo correspondiente, incorporando las modificaciones pertinentes conforme al anteproyecto adjunto.

M. Bazan
Tec. María Ester Bazan
alc. Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CREAR la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local, modalidad a distancia, en el ámbito de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local, según ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 118/2025

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO ÚNICO

Opuesto
Tec. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE GOBIERNO LOCAL

TÍTULO QUE SE EXPEDIRÁ

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE GOBIERNO LOCAL

NIVEL ACADÉMICO: PREGRADO

MODALIDAD: A DISTANCIA

CARGA HORARIA DE LA CARRERA

HORAS DE INTERACCIÓN PEDAGÓGICA: 1.140 horas reloj

HORAS TOTALES: 3.000 horas reloj

CRÉDITOS TOTALES: 120

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN - UNViMe

2. FUNDAMENTACIÓN

El contexto de globalización presenta oportunidades y desafíos que deben ser asumidos por los gobiernos en sus diferentes niveles a partir de la incorporación de múltiples dimensiones del desarrollo sustentable, como, por ejemplo: social, económica, ambiental, cultural, histórica y política. Estos núcleos prioritarios para las gestiones se basan en los Objetivos de la Agenda 2030 como hoja de ruta mundial fruto del consenso de las naciones en cuestiones estructurales que necesariamente demandan del esfuerzo colectivo y acciones gubernamentales concretas y medibles.

En esta línea, el diseño e implementación de políticas públicas desde un enfoque territorial e intersectorial posiciona a los gobiernos locales, tanto provinciales como municipales, en el centro de la escena dado que son quienes tienen los conocimientos, las condiciones y el potencial para implementar todas las decisiones y herramientas que respondan a las problemáticas de sus comunidades.

Según datos del INDEC, en el 2017 se registraron en Argentina 2.277 gobiernos locales, teniendo en cuenta todas las formas de unidades de gobierno existentes en las provincias argentinas. Se entiende al gobierno local como "un área territorial político administrativa, que se encuentra regida por un gobierno creado por una ley del Poder Legislativo Provincial o decreto del Poder Ejecutivo Provincial. En el caso de la Ciudad de Buenos

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tello
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Opina
Tuc. María Ester Bazán
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Aires por la legislatura respectiva. Considerando como tales a los Municipios, Comunas, Comisiones de Fomento, Comisiones Municipales, Comunas Rurales, Delegaciones Municipales, Juntas de Gobierno y Juntas Vecinales que sean autónomas según la organización político administrativa de cada provincia "Información publicada en Anuario Estadístico 2019, disponible en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/anuario_estadistico_2017.pdf, último acceso en octubre 2019.

En la provincia de San Luis en Argentina el régimen municipal es ejercido por gobiernos locales denominados municipios, existiendo 68 a julio de 2021. Los municipios pueden ser de tres tipos: con municipalidad, con comisión municipal y con intendente comisionado. Además, a lo largo del proceso de desarrollo de la propuesta se han llevado a cabo instancias de intercambios con municipios de provincias vecinas, que han adherido a la propuesta facilitada por el acceso a la Educación a Distancia

Así, hablar de gobierno local hace referencia a un universo sumamente heterogéneo en el que se combinan múltiples realidades que repercuten en las maneras de gestionar en el ámbito público. Aun así, en esta riqueza de modalidades y contextos, es tan necesario como pertinente definir ciertos ejes conductores comunes que indudablemente contribuyen a fortalecer gestiones más participativas y democráticas desde herramientas concretas que permitan la profesionalización de los actores que toman decisiones a nivel local.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Con el proceso de descentralización iniciado en la década de los '90, la estructura estatal atravesó un profundo proceso de reorganización de roles y competencias en los tres niveles de gobierno, traducida en una histórica transformación de funciones, tanto formales como, de hecho. A ello se sumó que el traspaso de competencias de los niveles centrales de gobierno a los niveles locales no estuvo acompañado de los recursos técnicos, jurídicos, económicos, humanos y administrativos tan necesarios para asumir más responsabilidades en virtud del volumen y la complejidad de las nuevas tareas que pasaron a estar bajo la órbita local.

En este nuevo escenario, la cercanía gobernantes-gobernados dio lugar a prácticas y formas organizativas muy diversas y a debates en torno al *desarrollo local* como punto estratégico en las agendas de gobierno, propiciando una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

Así, el ámbito académico no puede ser ajeno a este devenir histórico de la gestión pública debiendo orientar los esfuerzos para promover más y mejores herramientas a disposición de los gobiernos, considerando que una formación actualizada, íntegra y vinculada a los debates globales de la agenda pública serán el camino para lograr y fortalecer administraciones gubernamentales de calidad, democráticas y transparentes.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 118/2025



ES COPIA

En este recorrido, han ido surgiendo nuevas herramientas de gestión pública vinculadas con estrategias participativas desde el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género para abordar las relaciones sociales como relaciones de poder que generan desigualdades entre hombres y mujeres.

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno local tiene una fuerte especificidad en su perfil profesional proponiendo un enfoque interdisciplinario y centrando su análisis en los gobiernos locales, las políticas públicas y la gestión municipal.

A su vez, sintetiza y adapta los actuales enfoques de trabajo y desarrollo que los especialistas en el área requieren para asumir el desempeño en el ámbito cotidiano de la gestión pública municipal, a la vez que ofrece componentes instrumentales y prácticos relevantes para la labor del profesional especializado.

3. FUNDAMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

El sistema Institucional de Educación a Distancia, creado por Resolución Rectoral 458/19, responde a la necesidad de facilitar en tiempo y espacio, el acceso a la formación aprovechando las nuevas posibilidades tecnológicas.

La UNViMe viene teniendo un importante desarrollo en el campo virtual desde el año 2015, con el desarrollo de aulas virtuales como plataforma soporte para el dictado de las clases. Para ello cuenta con recursos humanos, docentes de amplia formación y trayectoria, pedagogos, técnicos e informáticos adecuados y con tecnología necesaria, para favorecer contextos de Enseñanza y Aprendizaje flexibles en el tiempo y en el espacio.

Estas condiciones permiten afirmar que la institución tiene la capacidad de atender las demandas y expectativas de la modalidad a distancia, entendida como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente – alumno se encuentra separada en el tiempo y/o el espacio durante el proceso educativo en el marco de una estrategia pedagógica que propicia el acceso a la educación universitaria de amplios sectores de la población históricamente excluidos, basado en los principios que orientan la Educación a distancia: inclusión, calidad académica, innovación, institucionalidad, interacción e interactividad

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Desarrollar capacidades de análisis, diseño y gestión de políticas públicas a nivel local desde un enfoque de derechos humanos.
- Capacitar a los agentes públicos en la formulación y articulación de propuestas acordes a las necesidades de los territorios de pertenencia con eje en el desarrollo sostenible.



Opport.
Tec. María Ester Bazán
alc. Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



5. PERFIL DEL/LA EGRESADO/A

El egresado en la Tecnicatura Universitaria en gestión de gobierno local estará en condiciones de participar, colaborar y asesorar idóneamente en la planificación y ejecución de programas y proyectos de la política pública en el ámbito del gobierno local.

Será capaz de organizar, optimizar y supervisar los procesos administrativos vinculados a la implementación de programas y proyectos de política pública en el ámbito del gobierno local. Tendrá los conocimientos disciplinarios específicos que le permitirán analizar y diagnosticar las necesidades y problemáticas de su comunidad, contribuyendo a la formación de soluciones integrales y sostenibles.

6. ALCANCE DEL TÍTULO

El/la Técnico/a Universitario en Gestión de Gobierno Local tendrá competencias para:

- Participar, colaborar y asesorar en la planificación, gestión de políticas públicas en ámbito de los gobiernos locales en todas sus áreas.
- Organizar, optimizar y supervisar los procesos administrativos del gobierno local.
- Participar en diagnósticos y prospectivas de problemáticas locales.
- Gestionar y monitorear proyectos de investigación en temas de política local.
- Colaborar en el asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la problemática local.
- Gestionar y monitorear estrategias de comunicación institucional para gobiernos locales.

7. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Para ingresar como alumno/a de la carrera se debe haber aprobado el nivel secundario y acreditar el trayecto de ingreso, establecido por Régimen Académico vigente al momento de inicio de la carrera.

8. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los planes de estudio constituyen la expresión del aspecto estructural – formal del currículum. La modalidad a distancia representa una alternativa de alto grado de flexibilidad para los estudiantes, tanto en la propuesta de enseñanza como en la organización del propio proceso de aprendizaje.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S Nº 118/2025



G. Mont
Tec. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



2
UNViMe
Ministerio
de Educación
Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl Martínez
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

	Unidad Curricular	Cuatr.	Campo formación	Horas de Interacción pedagógica *	Horas de trabajo autónomo del estudiante	Horas totales	Créditos
1	Introducción a las Políticas Públicas	1	FF	60	90	150	6
2	Introducción a la Administración Pública	1	FF	60	90	150	6
3	Estado, sociedad y democracia	1	FG	60	90	150	6
4	Principios de Derecho Constitucional	1	FF	60 *	90	150	6
5	Análisis, Diseño y Gestión de Políticas Públicas	2	FE	90	160	250	10
6	Nuevas Tecnologías para el Sector Público	2	FG	60	90	150	6
7	Administración y Evaluación de Proyectos	2	FE	90	160	250	10
8	Práctica I: Análisis de Casos	2	PP	90	160	250	10
TOTAL ANUAL				570	930	1.500	60



J. most
Tec. María Estir Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell

Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Unidad Curricular	Cuatr.	Campo formación	Horas de Interacción pedagógica	Horas de trabajo autónomo del estudiante	Horas totales	Créditos
Planificación Estratégica para el Desarrollo Local	1	FE	90	160	250	10
Régimen de Procedimiento Administrativo	1	FE	60	90	150	6
Gestión humana en el sector público	1	FE	60	90	150	6
Economía regional y desarrollo productivo	1	FF	60	90	150	6
Medioambiente y desarrollo sostenible	2	FE	60	90	150	6
Finanzas y Gestión de Presupuestos Públicos	2	FF	60	90	150	6
Comunicación Institucional	2	FE	60	90	150	6
Práctica II: Intervención	2	PP	120	230	350	14
TOTAL ANUAL			570	930	1.500	60

9. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

Cpde. RESOLUCIÓN C.S Nº 118/2025



Opnast
Tec. María Ester Bazzan
alc. Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Campo de formación general

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

- Estado, sociedad y democracia
- Nuevas Tecnologías para el Sector Público

Campo de la formación de fundamento

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

- Introducción a las políticas públicas
- Introducción a la Administración Pública
- Principios de Derecho Constitucional
- Economía regional y desarrollo productivo

Finanzas y gestión de presupuestos públicos

Campo de la formación específica

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

- Análisis, diseño y gestión de políticas públicas
- Administración y evaluación de proyectos
- Planificación estratégica para el desarrollo local
- Régimen de procedimiento administrativo
- Recursos humanos en el sector público.
- Medio ambiente y desarrollo sostenible
- Comunicación institucional

Campo de la formación de la práctica profesionalizante

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos y garantizar la articulación teórico - práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las



Tec. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho •

Universidad Nacional de Villa Mercedes



capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

- Práctica I: Taller de Análisis de casos
- Práctica II: Intervención – Seminario Integrador

10. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:

DESCRIPTORES

10.1. Campo Formación General

3. Estado, sociedad y democracia

Descriptores

El Estado, la ciudadanía y la administración pública como construcción

histórico-social. Modelos de estado y de administración pública. La cuestión social y la cuestión política: la constitución histórica de la ciudadanía. Nuevas formas de organización y participación social.

Modelos de democracia. Partidos políticos.

Agendas actuales de los gobiernos locales.

6. Nuevas tecnologías para el Sector Público

Descriptores

Sistemas operativos y software de oficina: procesador de textos, planilla de cálculo, base de datos, presentaciones.

Trabajo en red: intranet e Internet. Procedimientos vinculados a la búsqueda, sistematización, análisis y comunicación de información necesaria para la gestión desde el uso de las aplicaciones. Web. Comunicación visual. Criterios para organizar información. Producción de documentos colaborativos. Correo electrónico y herramientas de almacenamiento de documentos online. Redes sociales institucionales.

10.2. Campo: Formación de Fundamento

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 118/2025



Chrost
Tec. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



1. Introducción a las políticas públicas

Descriptores

Conceptos. La relación entre política y políticas públicas. Teorías y enfoques.

Los actores de las políticas públicas. Interacción entre actores estatales y sociales.

Diseño y análisis de las políticas. Modelos y herramientas.

De la identificación de los problemas a la transformación en políticas públicas: agenda y decisión sobre cursos de la acción pública.

Enfoque de derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su contribución a la gestión local.

2. Introducción a la Administración Pública

Descriptores

Administración pública: evolución y nuevos enfoques de la gestión pública. El proceso administrativo. Función Política. Función de Gobierno. Función Administrativa. Niveles de la Administración Pública: Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

Ley de Ministerios, Nacional, Provincial. Responsabilidades.

La organización como sistema social. Modelos y paradigmas organizacionales: diseño y gestión. Responsabilidades.

La administración municipal. Funciones tradicionales y nuevas responsabilidades.

4. Principios de Derecho constitucional

Descriptores

Derecho Constitucional. Fuentes. Ramas. Principios y Postulados. Escuelas y tendencias.

Constitucionalismo. Constitución. Concepto. Tipologías.

Clasificaciones. Supremacía. Control. Límites. Poder Constituyente y Poderes Constituidos.

Clasificaciones. Reforma de la Constitución. Régimen Constitucional Argentino. Constitución Argentina. Antecedentes.



Quesada
Tec. María Ester Bazán
s/o Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Constitución de 1853. Régimen Constitucional Argentino. Forma de Estado y forma de Gobierno. Estado Federal Argentino. Caracteres.

Provincias. Autonomía. Régimen municipal. Derechos, Libertades y Garantías. El Gobierno. Formas y sistemas políticos contemporáneos.

10. Régimen de procedimiento administrativo

Descriptores

Derecho administrativo. Origen, evolución histórica y actualidad. Fuentes. Estado de Derecho.

Democracia y principio de legalidad administrativa. Función administrativa del Estado. Organización administrativa. Usuarios y consumidores de bienes y servicios públicos.

Elementos de derecho administrativo. Leyes de Contabilidad y Administración. El procedimiento administrativo. Actos

Administrativos. Técnica y efectos del acto administrativo.

Contrataciones de obras públicas y suministros. Pliegos de licitación: normativas relacionadas.

Dr. Marcelo David Sosa
Modalidades de los contratos. Responsabilidad de los agentes

12. Economía regional y desarrollo productivo

Descriptores

La problemática territorial. La dimensión espacial en el debate económico. Del espacio al territorio. Globalización y sistema territorial.

Economía y región; tipos de regiones.

La economía urbana y las áreas metropolitanas. La nueva geografía económica. Vinculaciones con la economía ambiental y la economía del bienestar. Territorio, medio ambiente y desarrollo sostenible Localización de las actividades económicas. La organización de las actividades económicas en el espacio.

Innovación y territorio. Tecnología y apropiación del territorio: el nuevo paradigma vigente.

14. Finanzas y gestión de presupuestos públicos

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 118/2025



Descriptores

El campo de las finanzas públicas. Actividad financiera del Estado Bienes públicos, privados y mixtos; eficiencia y equidad; congestión.

Provisión privada o pública de distintos bienes públicos (salud, educación, asistencia social, seguridad social, justicia y otros). Bases presupuestarias.

Sistema tributario, aspectos generales, tipos de impuestos. Relaciones fiscales intergubernamentales. Federalismo fiscal, armonización internacional.

El presupuesto como instrumento de política económica. Contenidos. El gasto público y los ingresos.

Elaboración del presupuesto y gestión presupuestaria de políticas sectoriales.

10.3. Campo: Formación Específica

9. Planificación estratégica para el desarrollo local

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Descriptores

Planificación estratégica y desarrollo productivo local. Fomento y financiamiento del desarrollo local Culturas locales y regionales como base del desarrollo territorial. Áreas de actuación para el desarrollo local. Guía para la realización de planes de desarrollo local.

Proyectos de mejoras internas para organizaciones públicas: diagnóstico, planificación, formalización de objetivos, metas y ejecución, gestión administrativo contable para la implementación del proyecto.

Formulación de indicadores. Seguimiento y evaluación de resultados. Proyectos de financiamiento externo. Impacto y evaluación social de proyectos.

13. Medioambiente y desarrollo sostenible

Descriptores

El Medioambiente desde el enfoque de derechos. Concepto de desarrollo local. La dimensión de sostenibilidad. El territorio como expresión concreta del desarrollo local.

Políticas de desarrollo local y ámbitos de actuación



ghost
Tec. María Ester Bazán
alc. Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



11. Gestión humana en el sector público

Descriptores

Visión sistemática de los procesos de atracción, retención, evaluación, desarrollo de las personas en rol laboral en todo tipo de organizaciones. Aplicación de programas de gestión integrada de la gestión humana.

Herramientas teórico metodológicas para el estudio, diseño y/o implementación de programas específicos de la gestión integrada de la gestión humana.

Proceso de administración de la gestión humana: análisis, descripción y evaluación de cargos. Capacitación y evaluación del desempeño.

14. Comunicación institucional

Descriptores

La comunicación como herramienta de gestión.

Conceptos comunicacionales. Teorías de la Emisión y la Recepción. La naturaleza del mensaje.

Comunicación institucional interna y externa. La relación con los medios de comunicación.

Planteamiento comunicacional. Comunicación en contextos de crisis: herramientas para el manejo y resolución de conflictos.

7. Administración y evaluación de proyectos

Descriptores

El problema económico. Conceptos de proyecto, formulación y evaluación. Ciclo de proyectos. Estados del ciclo y etapas. Flujo de beneficios y costos. Costo de oportunidad.

Objetivo del proyecto. Alcance del proyecto. Estructura de división del trabajo. Asignación de responsabilidades.

El equipo de proyectos: formación, desarrollo, efectividad, conflictos, solución de problemas. Estrategias de comunicación.

5. Análisis, diseño y gestión de políticas públicas

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 118/2025



Chosat
Tte. María Ester Bazán
alcaldesa de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Descriptores

Aplicación de instrumentos/herramientas de diseño y gestión de políticas públicas a un caso particular.

Simulación del proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas aplicando categorías teóricas pertinentes

8. Práctica I: Análisis de casos

Procesos

Estudio de casos seleccionados, realización de aportes y propuestas. Transferencia de los resultados a la organización pública donde se interviene

16. Proyecto final integrador

Procesos

Elaboración de un proyecto, sistematización y diagnóstico recuperando contenidos teóricos y prácticos de los demás espacios curriculares.

11) ORGANIZACIÓN DE LA CURSADA

a) Roles docentes específicos propios de la modalidad

a.1) **Docente disciplinar:** profesional con formación específica según el área de conocimiento requerida que asume las siguientes responsabilidades:

- Confeccionar el proyecto de cada espacio curricular y su plan de trabajo.
- Diseñar material didáctico, tanto de manera autónoma, como con la asistencia de pedagogos especializados en la modalidad, en caso de ser necesario.
- Intervenir en la enseñanza seleccionando los medios de comunicación e información disponibles en la plataforma virtual institucional.
- Realizar el seguimiento de los avances académicos del estudiante, ofreciendo retroalimentación de acuerdo a su desempeño.
- Evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los y las estudiantes.
- Participar en la autoevaluación del SIED y proponer mejoras de materiales y contenidos.

a.2) **Docente invitado:** profesional y/o docente especialista que comparten conocimientos teóricos con los estudiantes y docentes desde su ámbito de

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

acción profesional y contribuyen al proceso de enseñanza, mediante actividades específicas como:

- Dictar conferencias grabadas, video conferencias en vivo o participar en debates sobre temas vinculados a un espacio curricular.
- Desarrollar proyectos de investigación o intervención acerca de temas vinculados con el campo disciplinar o profesional
- Promover la creación de comunidades de aprendizaje, propiciando el desarrollo y mejoramiento en los ámbitos en que se desenvuelven estudiantes y docentes.
- Propiciar el acercamiento de los estudiantes al campo laboral.

a.3) **Docente colaborador:** profesional con formación en docencia a distancia, colabora con el docente disciplinar para realizar textos, o sea construye los módulos que forman parte del curso. Puede trabajar en conjunto con el tutor guiando el proceso educativo a distancia. Asume las siguientes responsabilidades:

- Presentar el plan de trabajo anual para explicitar objetivos y tareas, en cada espacio curricular, que deberá estar refrendado por el docente responsable.
- Desarrollar recursos bajo la supervisión del docente responsable
- Compartir tareas y experiencias en el acompañamiento de los estudiantes desde la comunicación entre pares

a.4) **Tutor:** ofrece al estudiante una orientación sistemática para apoyar su avance académico conforme a sus necesidades y requerimientos particulares, para que se adapte, integre, permanezca y egrese de la carrera. Sus funciones son:

Realizar el seguimiento de los avances académicos de los estudiantes y ofrecer retroalimentación personalizada

- Ofrecer información al docente sobre la situación académica de los estudiantes.
 - Realizar apoyo técnico – pedagógico respecto a las herramientas requeridas para la concreción de las actividades de aprendizaje.
 - Conocer la situación individual de cada tutorado, dando seguimiento a las actividades.
 - Fomentar la comunicación abierta con los tutorados
- b) Características de la cursada
- Clases en entorno virtual desarrollado por la Universidad en Plataforma



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA

Tec. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2025

40° ANIVERSARIO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL – CIN
“AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Moodle

- Materiales didácticos originales elaborados por las cátedras, disponibles en Aulas creadas para cada una de ellas.
- Comunicación e interacción a través de las herramientas del Campus
- Bibliografía disponible acceso a bibliotecas digitales
- c) Requerimientos tecnológicos alumnos
- Equipo informático personal o de escritorio de gama media.
- Sistema Operativo Windows, MacOS, GNU/Linux
- Conexión a Internet Banda Ancha (1Mbps)
- Cuenta de correo electrónico
- Software instalado: navegador internet, procesador de texto, lector de PDF, presentación de dispositivas.

RESOLUCIÓN C.S Nº 118/2025

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes